



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
70

Nº INF. TÉCNICO
65

TRAMITADA
28/03/2014

COD_AUTENTIF 1092014328-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450117809

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

28/03/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 70 / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CYWD79**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **65** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **PRESTADORA DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA J&G LIMITADA** la cantidad de **0,18** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

~~RODRIGO B. TORCA HUSSEY~~
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
65	6898	27/03/2014	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 1092014328-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045017809

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	PRESTADORA DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA J&G LIMITADA		
RUT EMPRESA	76020136-7	N°	120
REGIÓN	XII REGIÓN	FONO	613929
COMUNA	PUNTA ARENAS	CIUDAD	
DOMICILIO	SARGENTO ALDEA EMAIL@ oficina@ygltda.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CONTAINER VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 3	Tara ▶ 17	PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XII REGIÓN	Destino ▶ XII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUNTA ARENAS	Destino ▶ RIO VERDE	
LOCALIDADES	Origen ▶ PUNTA ARENAS	Destino ▶ RIO VERDE	
RUTA A RECORRER	9CH Y-50		
TOTAL DE K.M	85 Fecha Aprox. Viaje 28/03/2014		

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CYWD79	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.45	Alto ▶ 3.5	Largo ▶ 10.4

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(S)						
TIPO DE EJES	8.5	11.5							
PESOS X EJES	2	6							
N° DE RUEDAS	0	1.35							
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes** pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. **No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/03/2014 FECHA HASTA ▶ 30/03/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

José Iván Barrientos Barrientos
Inspector Pesaje
Subdepto. de Pesaje
Ministerio de Vialidad y Pesaje

Firma Depto de Proyectos y Estructura

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL PRESTADORA DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA J&G LIMITADA

RUT EMPRESA 76020136-7

N° 120

REGIÓN XII REGION

FONO 613929

COMUNA PUNTA ARENAS

CIUDAD

DOMICILIO SARGENTO ALDEA

EMAIL@ oficina@jygltda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONTAINER VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 3

Tara ▶ 17

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XII REGION Destino ▶ XII REGION

COMUNAS Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ RIO VERDE

LOCALIDADES Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ RIO VERDE

RUTA A RECORRER 9CH Y-50

TOTAL DE K.M 85

Fecha Aprox. Viaje 28/03/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CYWD79 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.45 Alto ▶ 3.5 Largo ▶ 10.4

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 4.9

TIPO DE EJES (S) (D) (S)

PESOS X EJES 8.5 11.5

N° DE RUEDAS 2 6

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

GUILLERMO ROJAS BERRUETA

R.U.T

10976752-2